



PROGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE I

1. Datos de identificación del espacio curricular:

- Denominación: Práctica Profesional Docente I (PPD I).
- Código (SIU-Guaraní): 02214_4.
- Ciclo lectivo: 2019.
- Departamento: Letras.
- Carrera: Profesorado de Grado Universitario en Lengua y Literatura.
- Plan de estudio: Ord. N° 0276/2017 CD FFL.
- Formato curricular: Trabajo por proyecto.
- Carácter del espacio: Obligatorio.
- Ubicación curricular: Ciclo profesional, Campo de la Práctica Profesional Docente.
- Año de cursado, cuatrimestre: primer año, segundo semestre.
- Carga horaria total (presencial y virtual): 50 (cincuenta) horas.
- Carga horaria semanal: 2 (dos) horas.
- Créditos: 3.
- Correlativas: Ninguna.
- Aula virtual: www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar
- Correo electrónico: ppdletras@ffyl.uncu.edu.ar

2. Datos del equipo de cátedra:

Profesora Titular: Prof. Dra. Hebe Beatriz Molina.

Profesoras Jefes de Trabajos Prácticos: Prof. Lic. Alicia María Alessandra.

Prof. María Lorena De Gaspari.

3. Descripción del espacio curricular:

• Fundamentación:

Según el marco normativo nacional, universitario e institucional, la formación docente debe perseguir los siguientes principios orientadores, entre otros:

- Formación sólida y de calidad tanto en el campo de conocimiento disciplinar al que hace referencia la titulación, como en el campo pedagógico;
- Integración teoría-práctica desde una posición de reflexión sistemática, crítica y situada;
- Posicionamiento reflexivo y crítico respecto de los procesos involucrados en las propias prácticas, las razones y sentidos que los orientan y los efectos que los mismos producen;

- Conocimiento situado e histórico;
- Centralidad de la enseñanza como tarea nuclear de la docencia;
- Focalización en el desempeño específico en diversos contextos de intervención que abarcan comunidades, instituciones y aulas.

Sobre esta base, la Práctica Profesional Docente I se asume como la primera aproximación a la realidad institucional y áulica de los alumnos del Profesorado, a fin de empezar a construir un conocimiento integral de la actividad docente desde la propia experiencia como alumno, desde la reflexión colectiva, desde los aportes de especialistas y desde la observación de situaciones áulicas concretas, en establecimientos educativos mendocinos de distinto nivel, modalidad y ubicación sociocultural.

Todo ello requiere educar en competencias, entendiendo por competencias las "actuaciones integrales ante actividades y problemas del contexto, con idoneidad y compromiso ético, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer en una perspectiva de mejora continua" (Tobón, Pimienta y García).

- **Aportes al perfil de egreso.**

De acuerdo con el Plan de Estudio, a este espacio curricular le atañe iniciar al estudiante en el proceso paulatino de adquisición y afianzamiento de saberes pedagógico-didácticos y socioeducativos, en vista a la formación de profesores en Letras, que se desempeñen con una actitud crítica, reflexiva y creativa frente a la realidad, con responsabilidad social, respetando la diversidad lingüístico-cultural e interactuando en ámbitos multiculturales, entre otras características. Por ello, recupera insumos de Pedagogía y de Sujetos, Aprendizajes, Desarrollo y Contexto; y articula no solo con Sistema Educativo, sino también con Literatura Comparada (Imagología), ambos espacios curriculares de dictado simultáneo respecto de la PPD I. Este espacio incluye, además, contenidos de investigación educativa, según lo estipulado por la Resol. N° 085/2017 CD FFL. sobre "Lineamientos mínimos comunes para la formación docente de las carreras de Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras".

4. Expectativas de logro

Que el alumno sea capaz de:

- a) Analizar el quehacer docente, en particular en lo concerniente a la enseñanza de la Lengua y la Literatura, para formarse en la observación y en la metacognición, a partir de la reflexión personal, el diálogo con los compañeros, con sus docentes y con alumnos y docentes de otras instituciones.
- b) Planificar y ejecutar un proyecto de investigación educativo-disciplinar, para aprender a observar la realidad áulica de las clases de Lengua y Literatura en establecimientos educativos de distinta modalidad y nivel.
- c) Producir informes y exposiciones metacognitivas creativas con coherencia, precisión y corrección, mediante instrumentos ofimáticos y multimediales, para socializar los resultados de la investigación y de la reflexión.

5. Contenidos

Módulo I

Investigación educativa: características generales. Técnicas de obtención de información (encuestas y entrevistas) y de registro de observaciones áulicas. Importancia de la metacognición.

Módulo II

Ser docente de Letras: características profesionales y sociales; problemáticas del quehacer docente. Imagotipos de los alumnos y de los docentes respecto de las clases de Lengua y Literatura.

Módulo III

El proyecto como estrategia de promoción del aprendizaje situado y basado en problemas relevantes para la formación profesional. Planificación y ejecución de un proyecto de investigación educativo-disciplinar. Comunicación de los resultados: el informe de investigación, la exposición creativa multimedia.

6. Propuesta metodológica

Según lo estipulado en el plan de estudio, se trabajará por proyecto, concebido como una modalidad de "aprender haciendo", en la que los conocimientos y destrezas se adquieren en la práctica concreta. Las actividades se desarrollarán con metodologías participativas que permitan la utilización de múltiples técnicas y variadas dinámicas de grupo. Entre ellas: simulación, formulación y ejecución de un proyecto de investigación educativa; actividades de observación, reflexión y de metacognición individuales y grupales.

El proyecto tendrá por objeto realizar una investigación respecto de las clases de Lengua y Literatura en establecimientos educacionales mendocinos de distintos niveles y modalidades; por lo que abarcará observación de clases, entrevistas a docentes y encuestas a alumnos.

7. Propuesta de evaluación

Para obtener la **regularidad** y dada la modalidad de trabajo por proyecto (art. 1.5.4.8., Ord. N° 01/2013 CD FFL), los alumnos deberán concurrir al 70% de las clases.

Aclaración: Si bien el porcentaje de asistencia requerido es inamovible, se recomienda al alumno que haya faltado por razones de fuerza mayor, que puedan probarse de forma fehaciente, comunicar esta situación al equipo de cátedra apenas se reincorpore a clases.

Para **promocionar** el espacio curricular, el alumno regular deberá **aprobar dos instancias de evaluación:**

1. **Un proyecto de investigación**, individual o en pareja, cumpliendo los siguientes requisitos:
 - 1.1. Participación activa en las clases durante las cuales se defina el proyecto, se preparen los instrumentos de recolección de datos, se analicen los resultados obtenidos y se arribe a las conclusiones.
 - 1.2. Respeto por la comunidad educativa de destino, incluyendo la puntualidad y el acatamiento a los requisitos de admisibilidad que indique la autoridad escolar.
 - 1.3. Consulta permanente con los profesores de la cátedra.
 - 1.4. Trabajo en equipo armónico, responsable y respetuoso.
 - 1.5. Cumplimiento estricto de las etapas y de las actividades previstas en la planificación del proyecto.
 - 1.6. Presentación de un informe de investigación, según pautas que se darán oportunamente.

2. Una **exposición creativa** grupal (máximo: cuatro miembros) acerca de la propia evaluación del proceso metacognitivo llevado a cabo durante el desarrollo del espacio curricular.

Por cada instancia de evaluación, el alumno tendrá una nota. La calificación final resultará del promedio de ambas calificaciones.

Aspectos por evaluar: además de los contenidos propios de la asignatura, se evaluará en todo momento: prolijidad, caligrafía, respeto a las consignas dadas, claridad, recisión, concisión y ortografía en la expresión escrita; pertinencia del registro usado en la expresión oral; y –fundamentalmente– la honestidad intelectual. También, se tendrá en cuenta la puntualidad en la presentación de los trabajos.

En todos los casos de exámenes escritos, se aplicará la calificación indicada por la Ord. N° 108/2010 CS UNCu.

TABLA DE EVALUACIÓN

Resultado	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
APROBADO	5	48 a 59%
	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

8. Bibliografía

Fuentes documentales

Ley de Educación Nacional, N°. 26206/2006. Argentina.

Ley de Educación Superior, N°. 24521/1995. Argentina.

Ley de Educación Superior, N°. 25773/2002, (Modificación de la Ley N° 24521/1995).
Argentina.

Consejo Federal de Educación (2007). *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial*. Documento Aprobado por Resolución N°. 24/2007.
Argentina.

Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras (2017). *Lineamientos mínimos comunes para la Formación Docente de las Carreras de Profesorado de las carreras de Profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras*. Res. N°. 085/2017 CD.

---. Diseño curricular del Profesorado de Grado Universitario en Lengua y Literatura.
Ord. 027/2017-CD. Mendoza, Argentina.

Bibliografía general

Perrenoud, Philippe (2000). "Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿por qué?, ¿cómo?". Trad. María Eugenia Nordenflycht. *Revista de Tecnología Educativa*, XIV (3), Santiago de Chile: 311-321. Recuperado de: <http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2000/2000_26.html>

Pimienta Prieto, Julio Herminio (2012). *Las competencias en la docencia superior: Preguntas frecuentes*. México: Pearson Educación.

Tobón Tobón, Sergio; Pimienta Prieto, Julio H.; García Fraile, Juan Antonio (2010). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*. México: Pearson Educación.

Valisilachis de Gialdino, Irene (Coord.) (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

Zabala, Antoni; Arnau, Laia (2018). *Métodos para la enseñanza de las competencias*. Buenos Aires: Noveduc.

9. Recursos de la cátedra en red.

Aula virtual.

Prof. Lic. Alicia M. Alessandra

Dra. Hebe B. Molina

Prof. M. Lorena De Gaspari

Dra. HEBE BEATRIZ MOLINA
DIRECTORA DPTO. DE LETRAS
F.F. y L. U.N.Cuyo